Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Derecho Tecnológico y Habilidades del Abogado (Título propio asociado a Derecho)
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Contratos Inteligentes (Smart Contracts)
Tipo:	Propia Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Curso:	4
Código:	72523
Periodo docente:	Séptimo semestre
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	75

Equipo Docente	Correo Electrónico
Horacio Santiago Gómez Rey	horacio.gomez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La Tecnología de Registro Distribuido y Blockchain así como los Contratos Inteligentes han llegado para quedarse y su aplicación es transversal a muchos sectores (financiero, legal, seguros, retail, propiedad intelectual, otros). Al igual que se desconocía hasta donde podía cambiarnos la vida Internet, resulta complicado medir cuánto de revolucionarias serán estas tecnologías disruptivas, lo que no cabe duda es que entenderlas y saber para qué se utilizan resultará de gran utilidad para los futuros profesionales del derecho que tendrán que desarrollar nuevas capacidades y habilidades para afrontar sus retos y oportunidades, especialmente en el área del derecho.

OBJETIVO

La asignatura busca transmitir al alumno conocimientos básicos sobre la Tecnología de Registro Distribuido y Blockchain y, especialmente sobre Contratos Inteligentes con el fin último de que desarrolle habilidades que le permitan enfocar desde la reflexión y la práctica del derecho los retos, desafíos y oportunidades de estas tecnologías, así como de sus casos de uso y de los modelos de negocio que están desarrollando sobre ellas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado

CONTENIDOS

1. Introducción a la Tecnología de Registro Distribuido y Blockchain Conceptos básicos de la Tecnología de Registro Distribuido y Blockchain. Tipos de redes. Tipos de criptoactivos. Sostenibilidad. Agentes participantes. Identidad digital soberana.
2. Introducción a los contratos inteligentes Concepto de contrato. Concepto de contrato inteligente. Lenguajes de programación de los contratos inteligentes. Casos de uso de los contratos inteligentes. Fundamentos de los contratos inteligentes.
3. Reglamento de Mercados en crypto activos y finanzas descentralizadas. Introducción. Puntos clave del reglamento. Finanzas descentralizadas y su regulación.
4. Tokens no fungibles. Introducción. Concepto. Regulación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de esta asignatura tiene como finalidad estudiar, reflexionar y debatir los conocimientos, casos y sucesos relacionados con el contenido de la asignatura fomentando la capacidad de resolución de problemas actuales desde la perspectiva legal y la defensa argumentada de las opiniones. Se proponen las siguientes actividades: • Actividad presencial: - Clases explicativas: - Exposición y defensa oral de los trabajos de investigación o prácticas propuestas. • Actividad no presencial: - Estudio de la asignatura para la superación de la prueba de conocimiento (trabajo final). - Preparación de los trabajos de investigación o prácticas propuestas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
• Presencial 30h	Trabajo autónomo o actividad no presencial 45h

COMPETENCIAS

Conocimientos básicos sobre sobre los retos, desafíos y oportunidades de la Tecnología de Registro Distribuido, Blockchain y Contratos Inteligentes.

Adquirir habilidades para la aplicación del derecho a los modelos de negocio basados en tecnologías disruptivas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La nota final de la asignatura se obtendrá a través de un sistema de evaluación continua que implica la realización de debates, trabajos en equipo o individuales y la superación de la prueba de examen final.

•Prueba de conocimiento (examen): 60%.
•Trabajos por equipos: 40% correspondiendo el 20% al contenido técnico del trabajo y el otro 20% a la exposición y defensa de este.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

Convocatoria extraordinaria:
•Prueba de conocimiento (examen): Es requisito obligatorio aprobar el examen con un 60%.
•Trabajos individuales de investigación: 40%. En el caso de que la parte de trabajo por equipos de la primera convocatoria se hubiera aprobado, la nota correspondiente se reservará siendo solo necesario superar el examen de la convocatoria extraordinaria.

Los exámenes en ambas convocatorias se realizarán de manera presencial.

Las fechas del examen serán publicadas con antelación suficiente y no podrán ser modificadas.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.